



PREMIOS SERES

a la Innovación y Compromiso Social de la Empresa

PRESENTACIÓN

La Fundación SERES. Sociedad y Empresa Responsable promueve actuaciones empresariales de carácter estratégico, y por tanto sostenible, que contribuyan a la integración social de las personas desfavorecidas.

Para ello, entre otras cosas, quiere ser transmisora de las mejores prácticas empresariales para servir como catalizador e influir en la transformación de la sociedad.

Con esta finalidad, la Fundación convoca los Premios SERES, en su primera edición. Los galardones quieren incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones estratégicas e innovadoras que generen valor para la sociedad y para la empresa.

BASES I EDICIÓN

I. LOS PREMIOS

Los Premios SERES a la Innovación y Compromiso Social de la Empresa están dirigidos a reconocer actuaciones empresariales que, formando parte de la estrategia, ayuden a mejorar la sociedad y a disminuir la brecha existente con los colectivos desfavorecidos.

En reconocimiento a esta labor decisiva para el buen desarrollo empresarial en su vertiente social, la Fundación otorgará cinco premios de igual importancia, que serán concedidos a las empresas que destaquen por sus iniciativas de carácter social.

Los premios no podrán declararse desiertos y tendrán carácter honorífico.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden concurrir a los Premios SERES las empresas:

- Que destaquen por el carácter innovador de sus acciones sociales.
- Que generen valor para la empresa y la sociedad.
- Que integren la acción social en la estrategia de su organización.

A modo de ejemplo, se adjunta una relación de acciones susceptibles de optar a los Premios SERES:

- Desarrollo de productos para favorecer la integración de personas desfavorecidas:
 - Productos a medida.
 - Iniciativas dirigidas a mejorar o conseguir la accesibilidad, ya sean referidas a los edificios, al entorno urbano o medioambiental, a los servicios o a las herramientas informáticas, entre otras.
- Prestación de servicio por las empresas a precios especiales o sin contraprestación económica a cambio:
 - Servicios pro bono.
 - Cartera de servicios a tarifas especiales.
- Iniciativas con la participación de empleados, como:
 - Voluntariado profesional (relacionado con los conocimientos y habilidades de las personas participantes).
 - Voluntariado asistencial (no se requieren conocimientos especializados) ajustado a la demanda de entidades sociales.
 - Cofinanciación de proyectos en colaboración con empleados.
 - Programas de participación de empleados ajustados a los diferentes perfiles de la empresa.
- Actuaciones relacionadas con el trabajo, como:
 - Políticas de empleo dirigidas a personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.

PREMIOS SERES

a la Innovación y Compromiso Social de la Empresa

- Programas de formación que culminen con la integración directa de personas desfavorecidas en la propia empresa o en terceras.
- Transición de trabajadores pertenecientes a colectivos desfavorecidos a terceras empresas para poner en práctica una política estratégica de integración laboral.
- Acuerdos estratégicos suscritos con entidades (ONG, asociaciones sin ánimo de lucro, universidades, escuelas de negocio o administraciones públicas, entre otras) para la puesta en marcha de proyectos o iniciativas comunes que multipliquen el impacto social.
- Acciones de promoción del conocimiento y/o de iniciativas innovadoras en el ámbito social:
 - Con nuevos colectivos desfavorecidos.
 - Relacionadas con la situación actual de crisis o con el envejecimiento.
- Cualquier otra actuación social que haya incrementado su impacto al llevarlas a cabo en colaboración con clientes o proveedores.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas en participar en la convocatoria de los Premio SERES podrán presentar un máximo de tres candidaturas distintas.

Toda la documentación relacionada con los premios puede consultarse en nuestra página web: www.fundacionseres.org

Documentación a presentar vía web:

1. Cumplimentación *online* de la candidatura, una por cada candidatura que se presente.
2. Memoria explicativa de la candidatura, una por cada candidatura que se presente, en la que se hará constar, por este orden, lo siguiente:
 - Objetivo, descripción y características innovadoras para el sector empresarial de la iniciativa.
 - Argumentación del carácter estratégico de la actuación candidata.
 - Importancia de la actuación, a juicio de la empresa.

Documento en formato PDF con una extensión máxima de 10 páginas escritas en Arial, cuerpo 11 e interlineado de 1,5 líneas.

3. Solicitud de inscripción (descargar solicitud de inscripción) firmada por el primer ejecutivo de la empresa.
4. Cualquier otra documentación complementaria que se considere de interés para optar al premio.

Para cualquier aclaración relacionada con las bases del premio y consultas adicionales puede contactar con la Fundación SERES en el teléfono **917 455 898** o en la dirección de correo electrónico: premioseres@fundacionseres.org

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza a las 00:00 horas del **JUEVES 15 DE JULIO de 2010**.

PREMIOS SERES

a la Innovación y Compromiso Social de la Empresa

V. JURADO

El jurado de los Premios SERES será nombrado por la Comisión Ejecutiva de la fundación y estará integrado por expertos de diferentes ámbitos políticos, sociales y empresariales. La Fundación SERES no formará parte del jurado.

El jurado deliberará sobre las propuestas recibidas por la secretaría técnica. La decisión se adoptará por mayoría simple, deberá estar suficientemente argumentada y será inapelable.

VI. PUBLICIDAD DEL FALLO Y LA ENTREGA DE PREMIOS

La fundación comunicará el fallo del jurado y anunciará la fecha de la ceremonia de entrega de los Premios SERES en el último trimestre de 2010.

Las actuaciones que no hayan sido premiadas se guardarán en una base de datos confidencial propiedad de la fundación y podrán ser utilizadas como fuente de información para ilustrar sobre buenas prácticas empresariales.